



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 524

115-16

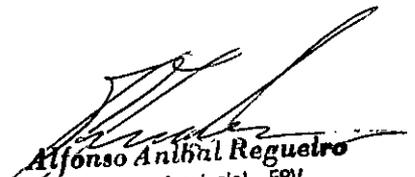


PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

**“SU GRAN PREOCUPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR EL CRECIENTE
AUMENTO DE PALOMAS SILVESTRES EN NÚCLEOS
URBANOS Y SU GRAN REPRODUCCIÓN ANUAL.”**


Alfonso Aníbal Reguero
Diputado Provincial - PPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTACIÓN

Las palomas fueron introducidas por el hombre en las ciudades y constituyen una distracción para las diferentes edades humanas, siendo también portadoras de un valor turístico y paisajístico.

Pero cuando ocurre superpoblación dado su elevada capacidad reproductiva ocurren los siguientes problemas de salud:

- Transmiten a la población infecciones de origen ornitológico. Se han catalogado hasta 40 enfermedades transmisibles por las aves al ser humano y son portadoras de hasta 60 ectoparásitos externos (piojos, garrapatas, etc.). Entre ellas se destacan la salmonelosis, las colibacilosis y la histoplasmosis.
- Las deyecciones corroen la piedra de los edificios históricos, estropean cornisas y tejados, ensucian los monumentos y degradan las fachadas en las que anidan o reposan.
- Ensucian azoteas, balcones y terrazas hasta tal punto que a veces no se puede ni siquiera tender la ropa de uso cotidiano.
- Destrozan plantas y jardines.
- Ocasionan ruidos molestos.

Dados los inconvenientes ocasionados algunas personas suelen intentar medidas violentas de control que incluyen la matanza de las aves.

En muchas ciudades europeas se viene utilizando un método seguro, eficaz y a medio plazo: el control de la natalidad de las palomas con productos anticonceptivos.

Podemos mencionar a las ciudades de Ginebra, Luxemburgo, Montbeliard, Niza, Chateau Malartic-Lagraviere, Rennes, Beziers, Cannes etc.

-Ginebra fue la ciudad piloto de éste método, hasta 1970 había probado otros sistemas con rotundos fracasos, a pesar de los presupuestos invertidos, su población de palomas alcanzaba los 40.000 ejemplares. En junio de 1970 comenzaron a aplicar el Ornisteril (nombre comercial) en 1977 habían logrado reducir la población a 15.000 ejemplares, llegando actualmente a la estabilidad de 10.000 palomas deseadas.


Alfonso Anibal Regueiro
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

-Esto se puede llevar a cabo dado que la paloma doméstica o paloma bravía (que habita en las grandes ciudades) vive entre 3 a 5 años.

-Que dicho sistema consiste básicamente en alimentar a la población de palomas con granos de maíz impregnados de sustancias hormonales que inhiben la fecundación. Que el producto no presenta peligro para las personas ni otros animales domésticos. El sabor de sus granos crudos es repelente al paladar de los niños, pero incluso ingiriendo casualmente no provoca daños. Es igualmente repelente para perros y gatos, y el tamaño de sus granos impide que pueda ser comido por gorriones y otras pequeñas aves, al menos a dosis efectivas. Tampoco provoca en las palomas otros efectos no deseados, sólo la inhibición de sus puestas a los 4-5 días de comenzar su ingestión, efecto que desaparece a las pocas semanas de suspender la administración del producto.

En general las palomas suelen reproducirse 2 o 3 veces al año.

El personal encargado de repartir las semillas (antes de dichos períodos) puede ser el que se desempeña al cuidado de parques y jardines y de otros servicios de limpieza municipales.

En algunas ciudades del mundo son los propios ciudadanos quienes suministran las semillas tratadas a las palomas mediante acciones autorizadas.

Los objetivos principales de esta declaración serán:

- a) Arbitrar los medios necesarios para evitar la superpoblación de palomas
- b) Efectuar campañas de información y concienciación de la sociedad
- c) Evitar la propagación de enfermedades de origen ornitológico
- d) Entender en todo lo referente a la investigación, prevención y detección de las problemáticas vinculadas a la reproducción incontrolada de dichos ejemplares
- e) Planificar la capacitación del recurso humano en las prácticas y tecnología adecuada



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

- f) Realizar estudios estadísticos sobre la población de palomas real y deseable de los distintos centros urbanos
- g) Establecer los protocolos de aplicación para evitar la reproducción incontrolada de palomas

En general la ciudadanía de otros países se ha mostrado de acuerdo con la presencia de un número adecuado de palomas urbanas,
Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañar con su voto *afirmativo* el presente **PROYECTO DE DECLARACIÓN.**


Alfonso Anibal Reguero
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.